

Quillota, 29 de Noviembre de 2018.-
La Alcaldía decreta hoy lo que sigue:

NUM: **11.469**/ VISTOS:

- 1.-Oficio Ordinario N°39/2018 de 22 de Noviembre de 2018, del Productor General de la Expo Feria Yo Creo en Quillota al Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 29 de Noviembre de 2018, en el que se solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando Trato Directo para la Contratación de **FELIPE SEBASTIAN FUENTES ARANCIBIA**, Rut N°16.287.861-1, Representado Legalmente por **FELIPE SEBASTIAN FUENTES ARANCIBIA**, Rut N°16.287.861-1, Domiciliado en Calle Bulnes N°56, Quillota, Región de Valparaíso, para "**ARRIENDO DE EFECTOS ESPECIALES PARA ESCENARIO PRINCIPAL EXPO FERIA 2018**", que fueron utilizados el día jueves 01.11.2018, para presentación del show artístico del Perro Choclo en Expo Feria 2018, por un monto de **\$357.000.- IVA INCLUIDO**, con **FONDO EXPO FERIA 2018**. De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 numeral N°7, Letra G, del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N°19.886 y sus modificaciones que indica "Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicio de accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad". Lo anterior se fundamenta según consta en Orden de Compra N°2464-1799-SE18, que demuestra contratación de servicios similares características en el marco de la realización del mismo evento, es que se procedió a contratar sus servicios;
- 2.-Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionada.
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°002526 de 16 de Noviembre de 2018, por un monto de **\$357.000.- IVA INCLUIDO**, con **FONDO EXPO FERIA 2018**;
- 4.-Ord. N°38/18 C.D., 15 de Noviembre de 2018 de Productor General Expo Feria a Jefa de Presupuesto;
- 5.-Ordende Compra N° 2464-1799-SE18;
- 6.-Cotización;
- 7.-La resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** la Contratación Directa de **FELIPE SEBASTIAN FUENTES ARANCIBIA**, Rut N°16.287.861-1, Representado Legalmente por **FELIPE SEBASTIAN FUENTES ARANCIBIA**, Rut N°16.287.861-1, Domiciliado en Calle Bulnes N°56, Quillota, Región de Valparaíso, para "**ARRIENDO DE EFECTOS ESPECIALES PARA ESCENARIO PRINCIPAL EXPO FERIA 2018**", que fueron utilizados el día jueves 01.11.2018, para presentación del show artístico del Perro Choclo en Expo Feria 2018, por un monto de **\$357.000.- IVA INCLUIDO**, con **FONDO EXPO FERIA 2018**.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra, en el Portal Mercado Público.

TERCERO: **NÓMBRASE** como Inspector Técnico del Servicio a Víctor Vargas Salgado, Productor General Expo Feria "Yo Creo en Quillota 2018".

CUARTO: **ADOPTEN** el Productor General Expo Feria y la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaria municipal 2. Control interno 3. Presupuesto 4. Finanzas 5. Control 6. Productor General Expo Feria "Yo Creo en Quillota" 7. Interado

LMG/PEA/maom